

Expediente: 156/20
Carátula: TALKAM EL KABIR C/ SALEME JOSEPH TANIOS Y OTROS S/ DESPIDO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA DEL TRABAJO SALA II C.J.C.
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 26/04/2024 - 04:59

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SOCIEDAD LUMAHE, -DEMANDADO
20336282196 - TALKAM, EL KABIR-ACTOR
900000000000 - LUMAHE S.R.L., -DEMANDADO
20242625650 - SALEME, JOSEPH TANIOS-DEMANDADO
20242625650 - SALEME, ROQUE ANTONIO-DEMANDADO
20242625650 - GARCIA PINTO, LUIS FERNANDO-POR DERECHO PROPIO
20242625650 - SALEME, JOSE MARIA-DEMANDADO
20336282196 - CINTO, SANTIAGO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara del Trabajo Sala II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 156/20



H20912558578

JUICIO: TALKAM EL KABIR c/ SALEME JOSEPH TANIOS Y OTROS s/ DESPIDOEXPTE.156/20

Se hace constar por la presente que en virtud de haber concluído la licencia otorgada oportunamente en favor de la Sra. Vocal de la Sala II de esta Excma. Cámara del Trabajo, Dra. Malvina María Seguí, se reabren los plazos que fueran suspendidos en los presentes autos.-
Secretaría, 25 de abril de 2024.-

Actuación firmada en fecha 25/04/2024

Certificado digital:
CN=IBÁÑEZ Ernesto Tomas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20175263102

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.